



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° R0000020210000004, del Despacho Rectoral, sobre resultados de las elecciones generales para la elección de Rector y Vicerrectores periodo 2021-2026.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03013-R-16 del 06 de junio de 2016, se autorizó la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, con vigencia a partir del 06 de junio de 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N° 03901-R-16 del 25 de julio de 2016, se estableció la elección de don FELIPE ANTONIO SAN MARTIN HOWARD, con código N° 065285, como Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo 2016-2021, a partir de 26 de julio de 2016 al 25 de julio de 2021;

Que con Resolución Rectoral N° 01683-R-20 de fecha 13 de agosto de 2020, se conformó el Comité Electoral Universitario (CEU) 2020-2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrado por las personas que en ella se indica; y con Resolución Rectoral N° 01725-R-20 del 04 de setiembre de 2020, se aprobó la elección de cargos de dicho Comité;

Que mediante Resolución N° 046-CEU-UNMSM-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, el Comité Electoral Universitario resolvió, entre otros, convocar a elecciones generales para elegir al Rector y Vicerrectores de la universidad, previsto para el 24 de mayo de 2021 según cronograma; de docentes auxiliares de las 20 Facultades, elección complementaria de docentes principales para la representación de ante los Consejos de las Facultades de Ingeniería Electrónica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas e Informática; así como elección complementaria para Directores de Departamentos Académicos pendientes de diferentes Facultades de la Universidad;

Que con Resolución N° 092-CEU-UNMSM-2021 de fecha 16 de junio de 2021, el Comité Electoral Universitario resolvió, entre otros, convocar a jornada electoral de Segunda Vuelta para la elección de Rector y Vicerrectores, para el 24 de junio de 2021;

Que mediante Resolución N° 095-CEU-UNMSM-2021, el Comité Electoral Universitario remite los resultados del proceso electoral 2021, oficializando la elección de don JOSÉ SEGUNDO NIÑO MONTERO como Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo 2021-2026, a partir del 26 de julio de 2021 al 25 de julio de 2026;

Que cuenta con el Proveído N° 004431-2021-R-D/UNMSM, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Dar por concluidas las funciones de don FELIPE ANTONIO SAN MARTIN HOWARD, con código N° 065285, como Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien ejercerá dicho cargo hasta el 25 de julio de 2021, de conformidad con la normativa legal vigente; dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2°** *Establecer la elección de don **JOSÉ SEGUNDO NIÑO MONTERO** como Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo 2021-2026, a partir del 26 de julio de 2021 al 25 de julio de 2026.*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

3° *Encargar a las Facultades, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficinas Generales y Dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

rct

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

